

JUEVES, 4 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 85

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2023-1384 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en calle Mies del Agua, centro-7, de Somahoz. Expediente 917/2022.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.3 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley 5/2012, 11 diciembre, de Reforma del Régimen Transitorio en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación cuyos datos se detallan a continuación:

Fecha de la concesión: 29 de diciembre de 2022.

Órgano: Junta de Gobierno Local.

Promotor: YASMINA RUIZ CONCHA.

Descripción de la obra: REFORMA INTERIOR DE VIVIENDA UNIFAMILIAR sita en la CALLE MIES DEL AGUA-CENTRO, 7, DEL PUEBLO DE SOMAHOS-LOS CORRALES DE BUELNA, identificada con la referencia catastral 36960AVN1839N0001ZW.

Contra este Acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien impugnarlo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, computándose los plazos para recurrir a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

En el caso de haber interpuesto recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Los Corrales de Buelna, 26 de enero de 2023.

El alcalde,

Luis Ignacio Argumosa Abascal.

2023/1384

CVE-2023-1384